

**Fianzas Guardianas Inbursa,  
S.A.,  
Grupo Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Grupo  
Financiero Inbursa,  
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por el año  
que terminó el 31 de diciembre  
de 2016, e Informe de los  
auditores independientes del 10  
de marzo de 2017

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el capital contable	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa S.A.B. de C.V., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las "Disposiciones").

### **Párrafo de énfasis**

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a. Los ingresos de la Institución provienen principalmente de la relación comercial con sus partes relacionadas; en consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.
- b. El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

El 20 de diciembre del 2016, mediante Oficio No. UBVA/ 090/2016 la SHCP autorizó la fusión de ambas sociedades.

Con fecha 17 de enero de 2017, mediante Oficio No. 06-C00-41100/00947, la Comisión otorgó la autorización para llevar a cabo el proceso de fusión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$990,230 cifras en miles de pesos. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 2.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los resultados del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros**

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

## **Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro ante la CNSF No. AE03222014  
10 de marzo de 2017

**Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

**Balance general**

Al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2016</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2016</b>
Inversiones:		Reservas técnicas:	
Valores		De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 1,523,574	De fianzas en vigor	\$ 864,910
Empresas privadas tasa conocida	41,426	Reserva de contingencia	<u>331,073</u>
Empresas privadas renta variable	<u>561,572</u>		<u>1,195,983</u>
	<u>2,126,572</u>	Reservas para obligaciones laborales	<u>2,405</u>
Cartera de crédito (Neto)		Acreedores:	
Cartera de crédito vigente	12,156	Agentes y ajustadores	1,200
Cartera de crédito vencida	465	Diversos	<u>30,483</u>
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(424)</u>		<u>31,683</u>
	<u>12,197</u>	Reafianzadores y Reafianzadores:	
Inmuebles (Neto)	<u>329,891</u>	Instituciones de seguros y fianzas	1,940
Inversiones para obligaciones laborales	<u>4,006</u>	Depósitos retenidos	2,275
Disponibilidad		Otras participaciones	<u>3,005</u>
Caja y bancos	<u>5,035</u>		<u>7,220</u>
Deudores		Otros Pasivos	
Por primas	402,467	Provisión para el pago de impuestos	409,342
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	11,477	Otras obligaciones	84,665
Otros	14,494	Créditos diferidos	<u>54,427</u>
Estimación para castigos	<u>11,278</u>		<u>548,434</u>
	<u>417,160</u>	Suma del Pasivo	<u>1,785,725</u>
Reaseguradores y reafianzadores (Neto)		Capital contribuido	
Instituciones de seguros y fianzas	15,331	Capital social pagado:	
Importes recuperables de reaseguro	131,074	Capital social	193,220
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro extranjero	(141)	Capital social no suscrito	<u>(35,000)</u>
Estimación para castigos	<u>(68)</u>		158,220
	<u>146,196</u>	Reserva legal	158,220
Inversiones Permanentes		Superavit por valuación	75,832
Subsidiarias	61,287	Inversiones permanentes	182,242
Asociadas	<u>170,303</u>	Resultados de ejercicios anteriores	124,655
	<u>231,590</u>	Resultado del ejercicio	<u>1,028,119</u>
Otros Activos		Suma de Capital	<u>1,727,288</u>
Mobiliario y equipo (Neto)	116	Suma de Pasivo y Capital	<u>\$ 3,513,013</u>
Activos adjudicados (Neto)	1,477		
Diversos	265,858		
Activos intangibles amortizables (Neto)	27,221		
Activos intangibles de larga duración (Netos)	<u>136</u>		
	<u>240,366</u>		
Suma del Activo	<u>\$ 3,513,013</u>		

<b>Cuentas de Orden</b>	<b>2016</b>
Valores en depósito	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor	11,446,847
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	14,889,532
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	56,606
Reclamaciones contingentes	104
Reclamaciones pagadas	1,588
Reclamaciones canceladas	19,660
Recuperación de reclamaciones pagadas	141,120
Cuentas de registro	<u>8,586,889</u>
	<u>\$ 35,161,200</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

"El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los Estados Financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas: [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_ByER16.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER16.pdf) y [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_Notas\\_16.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_Notas_16.pdf)".

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; asimismo, las reservas técnicas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago del despacho Consultores Asociados de México, S.A."

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el reporte sobre solvencia y condición financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_EFD1612.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD1612.pdf) y [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_RSCF1612.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_RSCF1612.pdf) a partir de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016".

**Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Estado de resultados**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

	2016
Primas:	
Emitidas	\$ 1,905,709
Cedidas	<u>145,027</u>
De retención	1,760,682
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>(3,086)</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,763,768</u>
Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	1,851
Comisiones por reafianzamiento cedido	(67,281)
Otros	<u>87,426</u>
	<u>21,996</u>
Reclamaciones	<u>1,445,562</u>
Utilidad técnica	296,210
Incremento neto de otras reservas técnicas:	
Incremento a la reserva de contingencia	<u>(788,263)</u>
Utilidad bruta	1,084,473
Gastos de operación netos:	
Gastos administrativos y operativos	(221,939)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,271</u>
	<u>(220,668)</u>
Utilidad de la operación	1,305,141
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	82,169
Por venta de inversiones	(42)
Por valuación de inversiones	75,026
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(141)
Otros	1,001
Resultado cambiario	<u>18,411</u>
	<u>176,424</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(30,284)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,451,281
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>423,162</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 1,028,119</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardiania Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

**Estado de cambios en el capital contable**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias	Superávit por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 620,818	\$ 355,385	\$ 154,697	\$ 69,604	\$ 1,516,944
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	327,837	(327,837)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(824,000)	-	-	-	(824,000)
Otros	-	-	-	(27,548)	27,548	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(496,163)</u>	<u>(355,385)</u>	<u>27,548</u>	<u>-</u>	<u>(824,000)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	1,028,119	-	-	1,028,119
Resultado por valuación de inmuebles neto de ISR diferido	-	-	-	-	-	6,228	6,228
Otros	-	-	-	-	(3)	-	(824,003)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,028,119</u>	<u>(3)</u>	<u>6,228</u>	<u>210,344</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 158,220</u>	<u>\$ 158,220</u>	<u>\$ 124,655</u>	<u>\$ 1,028,119</u>	<u>\$ 182,242</u>	<u>\$ 75,832</u>	<u>\$ 1,727,288</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## **Estado de flujos de efectivo**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016**  
**(En miles de pesos)**

	<b>2016</b>
Resultado neto	\$ 1,028,119
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	(6,208)
Utilidad o Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	22,369
Estimación para castigo o difícil cobro	119
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(1,015,055)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	424,429
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>34,541</u>
	(539,805)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	317,940
Cambio en primas por cobrar	12,485
Cambio en deudores	13,290
Cambio en reafianzadores	212,356
Cambio en otros activos operativos	(53,831)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(162,104)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	340,136
Actividades de financiamiento:	
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(824,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(824,000)
Incremento neto de efectivo	4,450
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>585</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 5,035</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## **Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016**  
**(En miles de pesos)**

### **1. Actividades**

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos y operativos le son proporcionados por su empresa afiliada Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,

La Institución presta servicios principalmente a Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) parte relacionada en 2016 (beneficiario y contratante) con el que se tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expidan a los clientes tendrán una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporarán a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución aceptará nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2016, los ingresos por pólizas de fianzas Telcel ascendieron a \$1,709,431, los cuales representaron el 90% de las primas emitidas totales en el ejercicio. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

El 20 de diciembre del 2016, mediante Oficio No. UBVA/ 090/2016 la SHCP autorizó la fusión de ambas sociedades.

Con fecha 17 de enero de 2017, mediante Oficio No. 06-C00-41100/00947, la Comisión otorgó la autorización para llevar a cabo el proceso de fusión.

## 2. Bases de presentación

- a. **Cambios contables emitidos por la Comisión** - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 "De la contabilidad y los estados financieros", capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$990,230.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Reservas técnicas - El efecto total en resultados que tuvo la compañía por la implementación de Solvencia II durante el ejercicio de 2016 fue de una utilidad por \$990,230 derivado básicamente de la liberación de la reserva de contingencia por \$973,787 al determinar el nuevo límite de acumulación y la reserva de fianzas en vigor con efecto de \$16,873.

Los efectos iniciales por la adopción indetificados en el estado de resultados son los siguientes:

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ -	\$ 1,760,682	\$ 1,760,682
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(16,873)	13,787	(3,086)
Costo neto de adquisición	-	21,996	21,996
Reclamaciones	-	1,445,562	1,445,562
Incremento neto de otras reservas técnicas	(973,787)	185,524	(788,263)
Gastos de Operación Netos	-	(220,668)	(220,668)
Resultado Integral de Financiamiento	(430)	176,854	176,424
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	(30,284)	(30,284)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	990,230	461,051	1,451,281
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	423,162	423,162
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 990,230</u>	<u>\$ 37,889</u>	<u>\$ 1,028,119</u>

- b. **Comparabilidad**-Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2016, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles neto de ISR diferido y otros.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

#### a. Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, *Instrumentos financieros*, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*.

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones** -
  - i. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación y disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
    - 1. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
      - a) **Para financiar la operación** - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

- b) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.
- II. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) **Para financiar la operación** – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
  - a) **Disponibles para su venta** – El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- b. **En préstamos** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de probabilidad de incumplimiento, severidad de pérdida y exposición al incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo y en el rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del resultado integral de financiamiento.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

- c. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Emilio Carranza No. 70	24
Av. Coyoacán No. 1494	43
Parroquia No. 608	48
Vallarta No. 2585	64
Motolinia No. 33	9
Motolinia No. 37	17
Manuel Avila Camacho 571 y 611(terreno) <sup>1</sup>	-
Lago Zurich No. 245 Local 1	85
Lago Zurich No. 245 Local 12	85
Lago Zurich No. 245 Ofic. 401	85
Lago Zurich No. 245 Ofic. 404	85
Terreno Autopista Córdoba - Veracruz	-

Durante 2016, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

<sup>1</sup> La Institución tiene celebrado un contrato de Asociación en Participación con Inmuebles y Servicios Mexicanos S. A de C.V., en donde aportó este inmueble, para el desarrollo de un proyecto inmobiliario mixto, aprovechando la potencialidad de construcción de este terreno y compartir en proporciones iguales las utilidades o pérdidas de la Asociación en Participación.

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- g. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 6 de marzo de 2017, los actuarios independientes emitieron su dictamen en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **De fianzas en vigor:**

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificación y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los Importes Recuperables de Reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

## II. **Contingencia:**

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente: Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva; Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

- j. **Reafianzamiento cedido** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

### - ***Límite máximo de retención por fiado***

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

- ***Límite máximo de retención por fianza***

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

- k. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. ***Costo neto de adquisición*** - Los costos de adquisición, se reconocen tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.
- m. ***Impuestos a la utilidad*** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- n. ***Transacciones en divisas extranjeras*** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- o. ***Reconocimiento de los ingresos*** -
  - i. ***Ingresos por primas de fianzas*** - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.
  - ii. ***Derechos sobre expedición de fianzas*** - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.
- p. ***Reclamaciones*** - Las reclamaciones que reciban las Instituciones, deberán registrarse en su contabilidad dentro de los plazos indicados en la Ley.

En un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El anterior registro deberá efectuarse también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

- q. ***Primas por cobrar*** – Las primas por cobrar corresponden a fianzas expedidas, las cuales no se pueden cancelar en virtud de que la responsabilidad adquirida por la Institución al momento de la emisión de la fianza es independiente al cobro de la misma.

**r. Cuentas de orden**

**i. Valores en depósito (no auditado):**

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

**ii. Responsabilidades por fianzas en vigor (no auditado):**

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

**iii. Garantías de recuperación por fianzas expedidas (no auditado):**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

**iv. Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:**

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme a la Ley, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

**v. Reclamaciones contingentes:**

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en la LISF para su integración (15 días).

En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

vi. **Depositarios de pólizas por expedir:**

En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.

- s. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la afianzadora, la Institución estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes, al cierre del ejercicio 2016, el saldo es \$11,477.

4. **Inversiones**

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y los requerimientos de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

- a. **Clasificación de las inversiones** - Al 31 de diciembre, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indican a continuación:

	<u>2016</u>				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,517,246	\$ -	\$ (856)	\$ 7,184	\$ 1,523,574
Empresas privadas:					
Tasa conocida	41,411	-	-	15	41,426
Renta variable	<u>245,650</u>	<u>34</u>	<u>315,888</u>	<u>-</u>	<u>561,572</u>
	<u>\$ 1,804,307</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 315,032</u>	<u>\$ 7,199</u>	<u>\$ 2,126,572</u>

- b. **Vencimiento de las inversiones de renta fija** - Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo
Valores gubernamentales:	
Corto plazo	<u>\$ 1,517,246</u>
Empresas privadas de renta fija:	
Corto plazo	<u>\$ 41,411</u>

- c. Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV.

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

(No auditado)			
2016			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales	\$ 966,548	F1+(mex)	FI
Gubernamentales	550,698	AAA(mex)	FI
Empresas privadas:			
Tasa conocida	41,411	F1+(mex)	
Valores sin calificación	<u>245,650</u>		
	<u>\$ 1,804,307</u>		

a. **Plazos por cada tipo de inversión**

2016				
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación (Costo)	Disponible para la venta (Costo)	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,517,246	\$ -	\$ 1,517,246
Privados a tasa conocida	Corto plazo	41,411	-	41,411
Renta variable	Largo plazo	<u>245,650</u>	<u>34</u>	<u>245,684</u>
		<u>\$ 1,804,307</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 1,804,341</u>

Durante 2016, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.

Por el ejercicio de 2016, la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

Por el ejercicio de 2016, la Institución realizó transferencias entre categorías según el anexo 22.1.2 de la Circular Única en su Serie II por un importe de \$2,691 dólares.

**5. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2016
Caja	\$ (16)
Bancos moneda extranjera	<u>5,051</u>
	<u>\$ 5,035</u>

**6. Deudor por prima**

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda Nacional	\$ 402,454	
Moneda Extranjera	<u>13</u>	
	<u>\$ 402,467</u>	<u>11.46%</u>

## 7. Administración de riesgos (Información no auditada)

En cumplimiento con la Circular, la Institución cuenta con el Área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El Área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

La Institución, determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (VaR), mediante el modelo Paramétrico de Varianzas y Covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de Diciembre 2016 se presenta a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor en Riesgo (1)	%VAR vs cap. Contable
Renta Variable	\$ 565,536	\$ 5,672	0.34%
Tasa Nominal	1,564,608	253	0.02%
Divisas	2,921	1,442	0.09%
Fianzas Guardianas Inbursa	2,133,064	5,654	0.34%
Capital Contable	1,727,288		

La Institución, cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2016 su RCS fue de \$290,477,974.93 pesos, con Fondos Propios Admisibles por \$1,486,148,788.76 y un margen de solvencia de \$1,195,670,813.83.

El desglose por concepto en el cálculo del Requerimiento de capital de solvencia es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por riesgos técnicos y Financieros de Seguros Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	$RC_{TYFS}$	-
II	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	$RC_{TYFP}$	-
III	Por los riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas	$RC_{TYFF}$	256,311,641.31
IV	Por otros Riesgos de Contraparte	$RC_{OC}$	-
V	Por Riesgo Operativo	$RC_{OC}$	34,166,333.62
VI	Total RCS		290,477,977.93

La razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 49.17% en diciembre de 2016.

La Institución es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

## 8. Calificación crediticia (Información no auditada)

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, con fecha 26 de abril 2016, el nivel de riesgo de la Compañía es “AAA(mex)” en escala nacional la perspectiva de la calificación es Estable.

## 9. Inmuebles

Al 31 de diciembre, los inmuebles se integran como sigue:

	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 267,991	\$ 79,639	\$ 347,630
Menos - depreciación acumulada	<u>5,136</u>	<u>12,603</u>	<u>17,739</u>
	<u>\$ 262,855</u>	<u>\$ 67,036</u>	<u>\$ 329,891</u>

## 10. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se componen por la participación que la Institución mantiene en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2016 se tiene una participación del 2.3535% del capital social.

Asi como en la Compañía Guardiania LLC, quien tiene una participación del 100% en 2016.

La valuación de la inversión y la participación en los resultados de la inversión permanente, se muestra a continuación:

	Total	Participación
Capital contable Promotora	\$ <u>7,236,009</u>	\$ <u>170,303</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>374,610</u>	\$ <u>8,817</u>
Capital contable Guardiania LLC	\$ <u>61,287</u>	\$ <u>61,287</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>(39,101)</u>	\$ <u>(39,101)</u>

## 11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016
Ingresos:	
Ingresos por primas	\$ 107,946
Rendimiento por tenencia y venta de valores	747
Comisiones por reafianzamiento	24,241
Arrendamiento de Inmuebles	1,382
Rendimientos bancarios	94
Premio por reporto	<u>1,570,562</u>
	<u>\$ 1,704,972</u>

	<b>2016</b>
Gastos:	
Reclamaciones pagadas	\$ 1,526,727
Servicios administrativos	22,266
Seguros	3,032
Rentas	348
Mantenimiento	1,947
Comisiones Bancarias	25
Avalúos Bancarios	<u>183</u>
	<u>\$ 1,554,528</u>

b. Los saldos con partes relacionadas son:

	<b>2016</b>
Deudores diversos:	
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (1)	\$ <u>200,308</u>
Acreeedores diversos:	
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ <u>10,388</u>

El saldo del ejercicio 2016 corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel através de Radiomovil Dipsa pendientes de pago a la Institución.

## 12. Reclamaciones

a. **Reclamaciones pagadas** - En 2016, la Institución registró en sus resultados por concepto de reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores un monto de \$1,613,092.

Las principales reclamaciones de la Institución provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron en 2016, a \$1,570,562, respectivamente, para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	<b>Valores nominales 2016</b>
Emisión Telcel	\$ 1,709,431
Deducible (10%)	<u>170,943</u>
Disponibile por el pago de reclamaciones	<u>1,538,488</u>
Reclamaciones pagadas en el ejercicio de emisión del año	1,556,674
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>13,888</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,570,562</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** -El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$56,606.

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Monto de las reclamaciones pendientes Año	Total
1997	\$ 4
2003	7
2004	9
2005	137
2007	34
2008	909
2009	31
2010	812
2011	527
2012	130
2014	10
2015	77
2016	<u>749</u>
	<u>\$ 3,435</u>

### 13. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Miles de dólares)
Dólares estadounidenses	
Activos	6,650
Pasivos	<u>1,860</u>
Posición larga	<u>4,790</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 98,756</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2016	10 de marzo de 2017
Dólar estadounidense Bancario	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 19.6279</u>

#### 14. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

##### a. Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2016, la Institución determinó un resultado fiscal por \$1,355,005.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2016
Impuesto sobre la renta:	
Causado en el ejercicio	\$ 406,501
Ajuste al causado del ejercicio anterior	(181)
Impuesto diferido	<u>16,842</u>
Total impuesto	<u>\$ 423,162</u>

##### b. ISR diferido

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2016, se integran por:

	2016
ISR diferido activo:	
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	\$ 16,442
Provisiones y castigos	<u>6,534</u>
ISR diferido activo	22,976
ISR diferido (pasivo):	
Inversiones en valores y acciones	(65,455)
Inmuebles y activo fijo	<u>(11,948)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(77,403)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ (54,427)</u>

##### c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	Base	a 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 1,451,281	\$ 435,384	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	25,349	7,605	0%
Ajuste anual por inflación deducible	(57,040)	(17,112)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	(3,033)	(910)	(0)%
No deducibles, provisiones y anticipos	(131)	(39)	(0)%

	Base	a 30%	Tasa efectiva
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(1,780)	(534)	(0)%
Reclamaciones	<u>119</u>	<u>36</u>	
Impuestos del período	<u>1,414,765</u>	<u>424,430</u>	<u>29%</u>
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(4,225)</u>	<u>(1,268)</u>	<u>(0)%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 1,410,540</u>	<u>\$ 423,162</u>	<u>29%</u>

## 15. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura Ejercicio Actual 2016	Sobrante (Faltante) Ejercicio Actual 2016
Reservas técnicas	1.13	152,049
Capital mínimo de garantía	5.12	1,195,671
Capital mínimo pagado	25.46	1,603,788

## 16. Capital contable

La integración del capital contable pagado al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo actualizado
Capital social autorizado	\$ 100,000	\$ 93,220	\$ 193,220
Capital no suscrito	<u>(35,000)</u>	<u>-</u>	<u>(35,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 65,000</u>	<u>\$ 93,220</u>	<u>\$ 158,220</u>

a. **Capital social** - El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$193,220, representado por 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$158,220, representado por 65,000,000 acciones. Por los ejercicios de 2016, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

### b. Fondos Propios Admisibles

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- Acciones Propias Recompradas
- Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- Efecto de Impuestos Diferidos
- Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2 :: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad , Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1      FPA N1>50% RCS  
 Nivel 2      FPA N2<50% CS  
 Nivel 3      FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre la Institución tiene Fondos Propios Admisibles para cubrir un RCS por:

Nivel 1	\$	1,486,149
Nivel 2		-
Nivel 3		-
Total Fondos Propios Admisibles		<u>1,486,149</u>
Requerimiento de capital de solvencia		290,478
Margen de Solvencia (sobrante o faltante)		1,195,671
Otros Fondos Propios		<u>35,126</u>
Total de Fondos Propios	\$	<u><u>1,521,275</u></u>

c. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

i. **Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio debe separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. El saldo de la reserva legal es igual al del capital pagado.

ii. **Valuación de inversiones**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2016, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$75,026.

iii. **Dividendos**

La Ley establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realice una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución

Durante el ejercicio 2016, la Institución efectuó pago de dividendos a los accionistas por \$300,000 según acta de asamblea del 16 de febrero del 2016 y \$524,000, según acta de asamblea del 28 de abril de 2016.

iv. **Utilidades no distribuidas de subsidiarias**

En 2016, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2016 (según acta de asamblea de 21 de abril de 2016) por \$27,547, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

d. **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)**

Al 31 de diciembre de 2016, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>59,826</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	77,770
CUFIN a partir de 2015	<u>1,282,788</u>
CUFIN Total	\$ <u>1,360,558</u>

## 17. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación (no auditado):

	2016
Valores en depósito	\$ 18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor	51,359,408
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(39,913,562)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	49,680,828
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(34,791,297)
Reclamaciones recibidas	62,391
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(5,785)
Reclamaciones contingentes	278
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	(174)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	1,613,093
Reclamaciones canceladas del ejercicio	44,497
Participación de reclamaciones canceladas	(24,838)
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(24,715)
Recuperación de reclamaciones pagadas	167,521
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(26,400)
Cuentas de registro	<u>8,586,889</u>
	<u>\$ 36,746,988</u>

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes (no auditado):

	2016
Grupo Telmex	\$ 12,337,666
Ideal	7,518,668
Grupo Carso	4,941,991
CIE	2,737,172
Grupo Condumex	1,313,701
Alcatel	142,470
Grupo Inbursa	99,377
Otros	<u>22,278,107</u>
Total	<u>\$ 51,359,172</u>

## 18. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 19. Comisiones Contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de Fianzas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financieros Inbursa adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Durante el ejercicio 2016, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

## 20. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

- b) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

- c) Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**21. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de enero de 2017 por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*